

Responsabilidades de Salud del Empleado



Departamento de Salud de Florida • Oficina de Salud Ambiental • Programa de Seguridad e Higiene de Alimentos

Algunas enfermedades pueden transmitirse fácilmente de los trabajadores de alimentos a los clientes a través de la comida. Estas enfermedades se denominan enfermedades transmitidas por los alimentos. Para reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por los alimentos, tanto los empleados como los gerentes, deben cumplir con normas estrictas con respecto a su salud.

Los empleados (y los solicitantes a quienes se les haya ofrecido empleo) en un establecimiento de servicio de alimentos regulado por el Departamento de Salud de Florida **deben reportarle al gerente o a la persona a cargo** sobre lo siguiente:

- Cualquier enfermedad o síntoma mencionada en las tablas a continuación.
- La fecha en que comenzaron los síntomas o la fecha del diagnóstico.
- Cualquier exposición a una de las enfermedades enumeradas en la tabla "Monitorear de Cerca" dentro del plazo de tiempo establecido (ver página 2).

Este requisito de notificación cumple con la Ley para Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA, por sus siglas en inglés). Bajo la ley ADA, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) de los EE. UU. tienen la obligación de publicar una lista de enfermedades infecciosas y contagiosas. La ley ADA tiene reglas especiales para los trabajadores de alimentos que padecen enfermedades incluidas en la lista de los CDC que pueden transmitirse mediante la preparación de alimentos.

Los gerentes y los responsables de un establecimiento público de servicio de alimentos tienen la **obligación** de monitorear la salud de sus empleados para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades transmitidas por los alimentos. Los gerentes deben conocer las acciones obligatorias que deben tomar al ser notificados de la enfermedad/síntoma de un empleado, o al reconocer síntomas mediante el monitoreo rutinario del personal.

Enfermedades que Deben Reportarse

Si un empleado presenta ictericia o es diagnosticado con una de las siguientes enfermedades, **notifique** al Departamento de Salud de Florida a través del departamento de salud del condado local.

- **Hepatitis A**
- **Shigella**
- **Norovirus**
- **Salmonella Typhi** (fiebre tifoidea)
- **E. coli productora de toxina Shiga**
- **Ictericia**

Excluir = No se Presente/Este Ausente

Si un empleado presenta los síntomas o se le diagnostica con alguna de las enfermedades a continuación, el empleado debe ser **excluido**.

El empleado **NO PUEDE TRABAJAR** en el establecimiento de servicio de alimentos **bajo ninguna circunstancia** hasta que presente documentación por escrito de un médico que lo autorice para trabajar como empleado de alimentos y/o reciba la aprobación del Departamento de Salud de Florida.

Los empleados con diarrea o vómitos no deben regresar al trabajo hasta que hayan estado libres de síntomas durante al menos 24 horas (se recomiendan 48 horas).

Los empleados con una condición crónica no infecciosa (como la enfermedad de Crohn, el síndrome de intestino irritable o la colitis ulcerativa) pueden presentar documentación por escrito de un proveedor médico que indique que los síntomas son causados por dicha enfermedad y se les puede permitir regresar al trabajo.

Si su establecimiento atiende a personas altamente susceptibles (ancianos, niños menores de nueve años o personas inmunocomprometidas), comuníquese con el Departamento de Salud de Florida para recibir orientación, ya que pueden haber requisitos más estrictos para proteger la vulnerabilidad de las personas que atienden.

- **Salmonella Typhi** (fiebre tifoidea)
- **Salmonella no Tifoidea**
- **Hepatitis A**
- **Diarrea**
- **Vómitos**
- **Ictericia** (si apareció en los últimos 7 días)

Restringir = Limitar Deberes

Si un empleado presenta los siguientes síntomas o se le diagnostica alguna de las siguientes enfermedades, **restringa** al empleado.

Esto significa que el empleado **NO DEBE TRABAJAR** con alimentos; equipos, utensilios o mantelería limpios; ni con artículos de servicio sin envolver, hasta que el empleado presente documentación por escrito de un proveedor de atención médica que lo autorice para trabajar como

empleado de alimentos y/o se reciba la aprobación del Departamento de Salud de Florida.

Si su establecimiento atiende a personas altamente susceptibles (ancianos, niños menores de nueve años o personas inmunocomprometidas), comuníquese con el Departamento de Salud de Florida para recibir orientación, ya que pueden haber requisitos más estrictos para proteger a los consumidores.

- **Norovirus**
- **Shigella**
- **E. coli productora de toxina Shiga**
- **Dolor de garganta con fiebre**
- **Lesión con pus o una herida infectada abierta/drenando en la mano o muñeca (a menos que la lesión o herida esté protegida por una cubierta impermeable y un guante de un solo uso)**
- **Lesión que contenga pus o una herida infectada abierta/drenando en una parte expuesta del brazo (a menos que la lesión o herida esté protegida por una cubierta impermeable)**
- **Lesión que contenga pus o una herida infectada abierta/drenando en cualquier otra parte expuesta del cuerpo (a menos que la lesión o herida esté protegida por una cubierta seca y bien ajustada)**

Monitorear de Cerca

Para las siguientes enfermedades, **monitoree** de cerca al empleado si ha estado expuesto a la enfermedad dentro del periodo de tiempo especificado a continuación. Si el empleado desarrolla síntomas o es diagnosticado con la enfermedad, siga las exclusiones y/o restricciones proporcionadas.

Exposición significa asistir o trabajar en un lugar donde hay un brote confirmado de enfermedades transmitidas por los alimentos, vivir en la misma casa que una persona en un lugar donde hay un brote, o vivir en la misma casa que una persona diagnosticada con una de las siguientes enfermedades.

- **Norovirus dentro de las últimas 48 horas**
- **E. coli productora de toxina Shiga dentro de los últimos 3 días**
- **Shigella dentro de los últimos 3 días**
- **Salmonella Typhi (fiebre tifoidea) dentro de los últimos 14 días**
- **Hepatitis A dentro de los últimos 30 días**

Aproximadamente 48 millones de personas sufren de enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA) en los EE. UU. cada año.

De ellos, 128,000 serán hospitalizados y 3,000 morirán.

HAZ TU PARTE:
Reporta las enfermedades y anima a otros a hacer lo mismo.

FLCors.com/FWSupport